

CHACRAS DE CORIA, 5 de junio de 2025.**VISTO:**

El Expediente N° 16782/2025, mediante el cual se tramita la designación de la Dra. María Laura SÁNCHEZ, como responsable de la Cátedra de Microbiología correspondiente al Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica de esta Casa de Estudios solicita la designación de la citada docente como responsable de dicha cátedra, debido a la reciente jubilación de la Ing. Agr. Cora DEDIOL.

Que la Dra. SÁNCHEZ deberá asumir todas las responsabilidades de estar a cargo de la Cátedra y de los espacios curriculares que contempla, con todos los deberes que esto conlleva, sin que implique erogación presupuestaria, mientras se sustancia la convocatoria de cargo correspondiente.

Que se encuentra agregado a las presentes actuaciones, la nota correspondiente de la Vicedirectora del Departamento, Dra. Adriana Beatriz GIMÉNEZ.

Que, corresponde que dicha designación sea a partir del UNO (1) de junio de 2025.

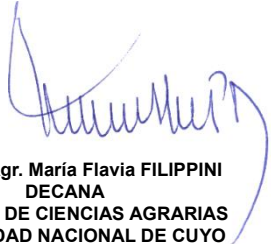
Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar a partir del UNO (1) de junio de 2025 como responsable de la Cátedra de Microbiología correspondiente al Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Casa de Estudios, a la Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva de la citada, Dra. María Laura SÁNCHEZ (CUIL N° 27-22822765-5 - Legajo Personal N° 25.245), debido a la jubilación de la Ing. Agr. Cora DEDIOL y mientras se sustancia la convocatoria de cargo correspondiente.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la realización de las tareas encomendadas, no significará erogación presupuestaria alguna para la Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 368/2025 _ _ _ _
MDR.